Barranquilla, abril de 2023

Señor
ELVIS JOSE BELEÑO OSPINO
Carrera 12 # 24 - 66
Barranquilla
E-mail: eljobe_12@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta de prestación de servicios

Reciba un cordial saludo.

Mediante la presente comunicación, lo invitamos a presentar propuesta para la suscripción de un contrato de prestación de servicios con el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE PLANES Y PROCESOS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LAS DEMÁS ÁREAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA QUE PREVIAMENTE LO REQUIERAN"

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere realizar las siguientes actividades específicas que delimitan el alcance de este:

1. Asesorar y acompañar a la Secretaria General del AMB, en el seguimiento y trazabilidad de los procesos, políticas y procedimientos a su cargo.
2. Brindar asesoría desde su perfil a la Secretaria General del AMB, en la actualización y modificación de las políticas de gestión de la entidad que coadyuven al fortalecimiento institucional y misional del Área Metropolitana de Barranquilla.
3. Brindar acompañamiento al Área Metropolitana de Barranquilla en el apoyo a los supervisores de los contratos y órdenes de compra.
4. Asistir a las reuniones, comités o audiencias que se le asignen o que sean programadas con ocasión al objeto contractual.
5. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaria General para efectos de los pagos correspondientes, el informe mensual de actividades, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789

de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018.

6. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, acorde con la naturaleza de este.

Plazo para la ejecución del objeto: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

El valor del contrato a celebrarse es por la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/L

Agradecemos presentar propuesta en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

MIGUEL HERNÁNDEZ MEZA
Secretario General